

I JORNADA DE DIFUSIÓN Y ESTUDIOS DE GÉNERO EN PALENCIA

LAS MUJERES DE LA PROVINCIA DE PALENCIA ANTES Y DESPUÉS DE LA ROMANIZACIÓN

Cristina de la Rosa Cubo

1. Las mujeres de la provincia de Palencia antes de la romanización: historia y mito de la mujer *vaccea*

A la llegada de los romanos a la Península en el 218 a. de J.C. las tierras de la actual provincia de Palencia, salvo alguna penetración de los *cántabros* en el norte y los *turmogos* en el este, estaban ocupadas por el pueblo *vacceo*.

Ocupaban los vacceos una parte considerable de Castilla la Vieja y el antiguo reino de León, se extendían por los campos de Valladolid y de Palencia. Parece que las ciudades palentinas eran de pequeñas y medianas dimensiones con una actividad predominante agrícola y ganadera. Ciudades vacceas conocidas en la historia son *Intercatia* (Villalpando?), *Segisama* (Sasamón), *Pallantia* (Palenzuela) y *Cauca* (Coca). En una época *Helmántica* –Salamanca- también les pertenecía, aunque pasó después a los vettones.

Si queremos resaltar una cualidad que destacan todos los escritores de la Antigüedad cuando describen a las mujeres que pueblan los territorios que ahora forman parte de la provincia de Palencia es su espíritu feroz y valeroso. También sabemos que las madres eran las encargadas de transmitir a sus hijos cuando partían a la guerra las hazañas de sus antepasados.

Diodoro Sículo dice de los vacceos que se reparten las tierras de cultivo y luego los productos obtenidos y Estrabón que comían sentados alrededor de la comida y pasándose la unos a otros según su edad y dignidad. Nada se dice del sexo, pues como dice Caro Baroja en estas actividades estaban incluidos tanto hombres como mujeres, sólo la edad y el rango representan un criterio de jerarquización. Sabemos, además, que las mujeres participaban en el trabajo agrícola y que las mujeres tienen una gran importancia dentro del núcleo familiar. Pero las actividades femeninas se desarrollan sobre todo en el ámbito doméstico: atención del hogar, preparación de los alimentos, cuidado de los niños, ancianos y enfermos. Dentro del hogar se encargan también de la

producción textil, en casi todas las viviendas se han encontrado husos, ruecas, pesas de telar propias de la fabricación de la vestimenta familiar. Las prácticas religiosas parece que eran compartidas por igual entre hombres y mujeres, tenemos el ejemplo, transmitido por Apiano y Plutarco de prácticas adivinatorias realizadas por magos y magas indígenas. Lo que no parece seguro es la existencia de un sacerdocio como institución, las funciones sacerdotales podrían ser desempeñadas por los miembros de la comunidad. Se realizan culto a diosas femeninas: el culto a los principios femeninos que representan la fecundidad de la tierra como las *Matres*, que representan la unión de los tres atributos: sexualidad, maternidad o la guerra, y *Epona*, protectora de los difuntos, pervivirá incluso después de la romanización. La mayoría de los teónimos aparecen en los documentos epigráficos, además, en muchas cabeceras de estelas funerarias aparecen signos que demuestran sus creencias en el más allá, por ejemplo representaciones de crecientes lunares y medias lunas que demuestran un posible culto lunar. En época romana subsisten numerosos cultos indígenas en la provincia de Palencia como veremos más adelante.

2. La mujer hispanorromana

Las fuentes para conocer a la mujer hispana de la época romana pueden ser literarias, artísticas, arqueológicas y epigráficas.

Entre los testimonios literarios el más completo es el de Estrabón en su Geografía, libro III, dedicado a la Península Ibérica. Entre las fuentes artísticas y arqueológicas están los objetos hallados en los castros, ciudades, villas, necrópolis y la estatuaria ibérica, pero joyas, vajillas y tocados hallados en ricos ajuares pueden representar situaciones privilegiadas de algunas mujeres. En los castros del norte, centro y oeste, más pobres en estos adornos, encontramos abundantes objetos que nos hablan de tareas domésticas, como pesas de telar, agujas, punzones, molinos de mano y hasta cerámica sencilla fabricada en casa.

Otro medio para conocer la mujer hispana es la epigrafía de época romana. Las decoraciones de las lápidas y estelas nos dan a conocer oficios (las mujeres son representadas tejiendo, llevando vasijas, solas o en grupo familiar y hasta con sus pequeños en brazos). Las estelas nos muestran también objetos diversos, como sus alhajas, peinetas, espejos y, en ocasiones, un retrato esquemático de la difunta.

Otro aspecto importante de las estelas funerarias es el lingüístico, más concretamente el onomástico. Los epígrafes nos proporcionan nombres femeninos, a veces aislados, pero normalmente expresando su relación de madres, esposas, hijas o hermanas. Las inscripciones que contienen onomástica femenina hacen referencia a la mujer como objeto de la dedicatoria o como dedicante. En el primer caso se trata generalmente de inscripciones honoríficas o funerarias dedicadas a mujeres por sus maridos - las más frecuentes - hijos, libertos o simplemente particulares. En otros casos, la dedicante es la mujer, lo que indica ya una cierta capacidad económica e incluso autonomía dentro de la unidad familiar, encontramos inscripciones dedicadas a la memoria de sus maridos, a la memoria de los hijos – con o sin referencia del nombre del padre- y menos frecuentes las destinadas a libertos y particulares.

A veces las familias están plenamente romanizadas. Lo más corriente en el norte, centro y oeste de la península son familias de “clase media” en las que encontramos mezcla de nombres indígenas con nombres latinos. Frente a la progresiva romanización onomástica de los varones, las mujeres conservan sus nombres indígenas: por ejemplo “Alla, esposa de Principinus”, o “Avga, madre de Sempronius”.

2.1 Las mujeres en la vida pública

Aunque legalmente las mujeres hispanorromanas estaban excluidas de la vida pública, la realidad es que sí participaron en ella. La manera más común de intervenir era, sin duda, a través de la influencia que ejercían en sus esposos o en sus hijos.

La consolidación del dominio romano sobre la Península supone la equiparación de las mujeres hispanorromanas a la situación jurídica de todas las mujeres integrantes del Imperio Romano. Y el derecho romano considera a la mujer como una menor de edad perpetua, no goza de los derechos fundamentales del ciudadano: derecho al voto, a ejercer cargos públicos o a formar parte del ejército. No se puede representar a sí misma ni tomar ninguna decisión legal sin contar con su tutor, aunque esta situación se suavizará a finales de la República.

Los datos epigráficos nos ofrecen datos de la mortalidad femenina en la Palencia romana: Las máximas de mortalidad femenina se hallan en el grupo de edades comprendido entre los 20 y los 40 años, época de mayor fertilidad. Hay una mayor longevidad de los hombres respecto de las mujeres. La esperanza de vida, en el momento del nacimiento es menor en los hombres que en las mujeres.

Las inscripciones de época romana también atestiguan la existencia de una emigración desde la provincia de Palencia a otras zonas de la Península o fuera de ella como LICINIA FLACILLA, de origen palentino que emigra a *Tarraco* y el de una viminaciense que emigra a León.

2.5. La mujer en las villas romanas

Las villas de Dueñas, Pedrosa de la Vega (“La Olmeda”) y Quintanilla de la Cueva, no son las únicas que se han localizado en la provincia de Palencia. También han aparecido fincas romanas en Villabermudo, Astudillo, Villaviudas y Becerril de Campos, que apenas se han excavado.

Las mujeres que habitaron en estas villas pertenecieron a dos grupos sociales bien diferenciados: amas y esclavas. Dentro de las esclavas destacó una por su importancia en el buen funcionamiento de la explotación: la mujer del capataz o *villica*.

2.5.1 La *domina*

Las dueñas de las grandes mansiones bajoimperiales, eran mujeres rodeadas de esclavas, atenta a sus menores deseos, rodeada de lujo y refinamiento.

2.5.2 La *villica*

La “*villica*”, es la mujer del capataz de labranza de las villas, una especie de ama de llaves, una esclava que mantenía una posición de vigilante de gran responsabilidad pues sobre ella recaían todo tipo de labores que garantizaban el buen funcionamiento de la villa.

2.5.3. La esclava

La institución de la esclavitud de Hispania no fue una aportación romana traída a la Península. Existió una esclavitud prerromana. La esclavitud ya se constata en la época vaccea: entre los vacceos se puede señalar la existencia de clases sociales diferentes: libres y esclavos.

Los romanos, en cambio, desarrollaron el esclavismo existente hasta convertirlo en sistema de tal forma que puede aplicarse el término de “sociedad esclavista” o “régimen esclavista” a la sociedad de la España romana. A partir de finales de la República la esclavitud es un elemento de la estructura social hispana de carácter predominante